

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO

XLII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, dos pesetas.—En el resto de la Península, un mes, tres pesetas; un trimestre, nueve pesetas.—En el extranjero, semestre, 36 pesetas.—(La de fuera, pago anticipado).—Número suelto, 10 céntimos.
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 16 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 30; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 40; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 70; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 80; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 90; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 110; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 120; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 130; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 140; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 160; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 170; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 180; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 190; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 210; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 220; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 230; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 240; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 260; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 270; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 280; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 290; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 310; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 320; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 330; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 340; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 360; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 370; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 380; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 390; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 410; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 420; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 430; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 440; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 460; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 470; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 480; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 490; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 510; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 520; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 530; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 540; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 560; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 570; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 580; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 590; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 610; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 620; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 630; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 640; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 660; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 670; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 680; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 690; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 710; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 720; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 730; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 740; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 760; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 770; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 780; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 790; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 810; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 820; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 830; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 840; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 860; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 870; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 880; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 890; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 910; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 920; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 930; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 940; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 960; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 970; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 980; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 990; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3

En la Diputación

Comisión provincial

Los que asisten

Ayer mañana, celebró sesión la Comisión Provincial. Presidió don Antonio Montes García y asistieron los señores Iváñez, González Carrascos, López Sáez, Moscoso Avila, Villanova, Luzón y Moreno Agrela (don Enrique).

Acta aprobada

El secretario señor Torres Calleja, lee el acta de la sesión anterior que es aprobada.

Adjudicación de una subasta

Dase cuenta de que en la subasta para la reposición de los kilómetros 80 al 88 de la carretera de Granada a Almería, se adjudicó provisionalmente el remate al único postor, don Antonio Díaz Ortiz, en la cantidad de 24.458,85 pesetas y habiendo transcurrido el término legal sin que haya presentado reclamación alguna, se acuerda la adjudicación definitiva.

Minuta de un notario

El notario don Efraim Pelayo que asistió a dicha subasta presenta la minuta de sus honorarios importantes 61,80 pesetas y se acuerda aprobarla; que se le abone, requiriendo al contratista para que ingrese su importe en la Caja Provincial.

Presupuesto aprobado

Se aprueba el presupuesto presentado por el arquitecto provincial, importe 230 pesetas, para construcción de un retrete e instalación de agua y gas, en la sala de S. grado Corazón, del Hospital de San Juan de Dios.

Papel inservible

Dada cuenta de la liquidación presentada por el archivero provincial, del papel inservible y retirado del mencionado archivo por el contratista don Luis Dávila, importante 1.358 pesetas 10 céntimos, y se acuerda ordenar el ingreso de dicha cantidad en la caja provincial.

Vengan licencias

Se concede una mes de licencia al archivero don Joaquín López Matia; otro mes a don Pedro Netares Benavides, auxiliar de la Diputación; otro mes al oficial don Julio González Carrascos; y otro mes al oficial de contaduría don Francisco Herrera Rodríguez.

Realorden sobre suministros

Se acuerda quedar enterados de la Real orden dictada para adquirir por administración los artículos de consumo para el suministro de los establecimientos de Beneficencia, durante el corriente año; y que se comunique al ordenador de prego.

Un donativo

Dase cuenta del donativo de 509,50 pesetas hecho por don Antonio Casas Vilchez para completar la adquisición del instrumental del Hospital de San Juan de Dios; y se acuerda dar

las más expresivas gracias al donante.

Reales órdenes electorales

Queda la Comisión enterada de las Reales órdenes de la Gobernación, confirmando los acuerdos de esta Comisión en los expedientes electorales de Caniles, Benamouel, Oror, Zújar y Charches, y revocando los dictámenes relativos a los pueblos de Alcañal y Almuñécar.

Pichones donados

Se acuerda dar las gracias a la Sociedad «Tiro de Pichón», por el donativo de 150 pichones hecho a la casa de huérfanos.

Derechos pasivos

Dada cuenta de que el oficial de Contaduría don Emilio Orece, solicita que a los efectos de sus derechos pasivos, se le reconozca el tiempo que fué escribiente menor desde el 27 de Octubre de 1888 hasta el 30 de Diciembre de 1893, la Comisión se acuerda acceder a lo solicitado.

Más minutas notariales

Se aprueban dos minutas de 56,50 pesetas cada una de ellas, presentadas por el notario don Santos Fernán-Santos, por sus honorarios en la subasta celebrada el 16 de Junio último, para obras de reparación de las carreteras entre Granada y Gójar, y Atarfe al río Genil.

Recurso contra una multa

Dase cuenta de la ponencia del señor Iváñez en el recurso interpuesto por don José González Márquez, contra providencia de la Alcaldía de Portugos que le impuso una multa de 15 pesetas.

Dicha ponencia de conformidad con el dictamen del N.º 1.º, estimando debe informarse al G.º de la Diputación, procede desestimar el recurso, y la Comisión así lo acuerda.

Número de sesiones

Se acuerda celebrar sesiones en el presente mes, una cada semana en los días señalados por el vicepresidente.

De cárceles. Varios acuerdos

Se aprueba el presupuesto de atenciones carcelarias formulado por los pueblos que componen el partido judicial de Iznalaz, para el corriente año.

Se aprueban las cuentas de la cárcel de B.º, correspondientes a los trimestres tercero y cuarto de 1919-20, y se acuerda abonar al Ayuntamiento de dicha ciudad por formación de su cupo 312,02 pesetas y 122,25, que tiene supeditadas por la provincia.

Se aprueban también las cuentas de la cárcel de L.º en el cuarto trimestre 1919-20, formalizándose al Ayuntamiento referido 428,42 pesetas que tiene supeditadas por la provincia; la cuenta de la cárcel de Granada, en el mes de Mayo último, formalizando al Ayuntamiento 2.179,80 pesetas por su cupo.

Se aprueba el presupuesto de atenciones carcelarias, formado por los pueblos que componen el partido judicial de Úbeda para el corriente año.

Precios medios

Se aprueban los precios medios fijados por el comitativo de guerra a los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de Mayo último.

Una pensión

Se concede pensión anual de 2.000 pesetas, a la viuda del que fué presidente de la Diputación don José Díaz Palomares.

Recurso desestimado

Se acuerda desestimar el recurso de don Rafael Espinola de la Z.º, contra acuerdo del Ayuntamiento que le impuso una multa de 15 pesetas.

Personal de practicantes. Renuncias y nombramientos

Se acuerda aceptar la dimisión del practicante don Enrique Puyo, amortizando la plaza.

Por enfermedad del también practicante don Manuel Calero, se acuerda se encargue interinamente de su plaza don José Calero.

Se acepta la renuncia que de su cargo de practicante hace don Francisco Murillo, y se nombra en esta vacante a don Evaristo Cabrera Martínez.

De guardería rural

Se acuerda estimar el recurso presentado por Manuel Parrizas y otros contra el repartido de guardería rural, hecho por el Ayuntamiento de Huétar-Tájar.

Arbitrios extraordinarios

Se acuerda informar favorablemente al expediente de arbitrios extraordinarios de Granada, desestimando la reclamación presentada por don Lidorio Sáez de Tejada y otros.

Los enfermos del tifus

Se acepta la proposición del Ayuntamiento de Granada, relativa a hos-

pitalizar los enfermos del tifus y demás enfermedades contagiosas en el Hospital de San Lázaro, abonando dicho Ayuntamiento las atenciones que causen los enfermos, desde 1.º de Abril último y a razón de cuatro pesetas cada estancia.

Traslado de incurables

Se acuerda trasladar los enfermos incurables existentes en el Hospital de San Lázaro, al Hospital y al Hospital de San Juan de Dios, a los efectos del anterior acuerdo.

Más de personal

Se reconocen a don Rafael Ramírez Sepúlveda como derechos parvos, tres años de servicios que prestó en el Hospital provincial y a don Juan B.º años al mismo efecto, cuatro años de servicios en el Ayuntamiento de Maracena.

Se acuerda aumentar el jornal de los mozos de limpieza del Hospital de San Juan de Dios a cuatro pesetas, y el de los empleados del Hospital de Dementes, hasta tres pesetas cincuenta céntimos diarios.

Y se levantó la sesión.

El Congreso de la Democracia

POR TELEGRAMA

Madrid 6

Los organizadores del Congreso de la Democracia han comenzado los trabajos preparatorios. Piensan celebrarlo durante la primera quincena de Octubre. Aunque falta todavía mucho tiem-

po, son bastantes las dificultades que precisa vencer, principalmente ponerse de acuerdo acerca de la extensión de la convocatoria, mientras unos creen que debe denominarse solamente Congreso de la Democracia, dando entrada a las organizaciones que figuran en la derecha e izquierda del republicanismo, otros consideran que debe ser solamente de la Democracia republicana, y dudan éstos si dar acogida a los elementos del partido reformista o prescindir del mismo para afrontar el estudio de la crisis del republicanismo y proponer soluciones para el porvenir.

Los representantes del partido de la Unión republicana han dirigido un manifiesto a sus correligionarios de provincia, excitándoles a que acudan al Congreso, desearios de establecer una inteligencia previa entre los unionistas y demás elementos declarados autónomos.

Acudir aisladamente a los comités y asambleas municipales sería una demencia, porque, divididos los republicanos, se esterilizarían los mejores propósitos.

Recordatorios

Los recordatorios de aniversario más artísticos, elegantes y severos los hallará el público en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA

ALHAMA DE ARAGON

Gran Casino-Teatro. Grandes parques y lago navegable. Habitaciones desde 1 peseta. Comida desde 5 pesetas.

Reuma, Catarros
Cálculos, Neurastenia
CURA DE REPOSO

Balneario

TERMAS PALLARES

MAQUINARIA AMERICANA

Anuncio

para los interesados en cualquier aspecto de la producción del NORTE de AMERICA

Cualquier clase de máquina, instalación o producto que os interese procedente de la Republica de los Estados Unidos que cada día produce más y en mejores condiciones, podrá facilitároslo la casa

The Baldwin Locomotive Works

APARTADO 473 FERNANFLOR, 4 MADRID

Abonos y primeras materias Carrillo y Compañía

Sulfato de Ammonio, Nitrato de Sosa,

Superfosfato de 16/12, Superfosfato de 18/20

Abonos orgánicos con fórmulas especiales, para toda clase de cultivos.

Almacenes en Granada.—Albóndiga 11 y 13.

Dirección y Oficinas.—San Antón 20.—GRANADA

Fábrica de Hierro Sulfato cáustico.

ANISOSA

Nuevo preparado, compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís, sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

Solución Benedicto

de glicerol-iodato de sosa con CRESOL. Efectuosa, eficaz, analgésica, bronquial y debilidad general.

DEPOSITO

Dr. BENEDICTO, c. San Bernardo, 11. MADRID.

está en la farmacia de D. Blas Montes y Cia

calle Trinitaria, 21. GRANADA

Ama de cría

con leche fresca, para casa de los padres.—Placeta de Trinitario número 5. Por la calle de San Juan de Dios.

Se vende

una casa con huerto. Se dará barata. Razón en la calle de la Parra, número 5 (Albáicín).

Portería

Madre e hijo, éste mayor de edad, ambos de intachable conducta, desean una portería. Razón, en la Cervetería Marson Doré, Reyes Católicos, 10.

ACOMODADORA

La acreditada acomodadora titulada de LA MADRILEÑA, ofrece a su numerosa clientela y al público en general, su nuevo domicilio, Salamanca, 14, junto a la Estación.

¿No más canas??

Si queréis volver a tener vuestros cabellos del mismo color que cuando érais jóvenes, usad

“Aceite Oriental”

con la seguridad absoluta de que dentro o cinco días darán a vuestros cabellos en pocos días el brillo del Esmalte y volverán éstos a su primitivo color. Rubio, Castaño o Negro si estuvieran canosos. No mancha el cutis ni la ropa, es completamente vegetal y está deliciosamente perfumado.

Frasco, 6 pesetas.

De venta en Granada: don Teodoro Siger Díaz, Perennaria, la Orinda, Reyes Católicos, 47, duplicado, y Herrería, 40.—Perennaria La Florida, Pablo Rodríguez, Principio, 14.—José Baeza, Reyes Católicos, 15.—Alfonso Ferrer, Reyes Católicos, 39.—El Buen Vaso, Reyes Católicos, y en todas las farmacias, hermanías y droguerías. Depósitos en Madrid, señores María Durán, Marañón, Plaza, 18.

Se venden

Puertas persianas, puertas cristales, puertas madera y ventanas usadas; asiento circular de hierro para jardín; tinaja grande; máquina para molar frangollo; cabaña para coche y otros muchos efectos de madera. Carril de la Lona, carmen de Las Maravillas.

Se vende una casa

con huerto, parte de éste con flores y algo para siembra; agua abundante, dos albercas. La casa es de mediana posición. Darán razón: Vergeles, 16, de doce a dos.

Taller de Calzado Cuero

Especialidad en la medida.—Se hacen formas de todas clases y calzado para zopos y demás pies defectuosos.—Cuesta del Progreso, núm. 1.

Se vende un piano

Razón, en el estanco de la Mariana.

Aviso

Las mejores persianas que nunca pierden el color y de mucha duración son las de crevillente, que las vende esta casa. Persianas catalanas de todas clases. Un gran surtido en esteras de junco. Se arreglan persianas de todas clases. La casa que más sentido presenta y más barato vende.

Zapatería y Esterería

MADRILEÑA

Calle de Salamanca, 14, Granada

D. Antonio Jiménez Robles

Odontólogo de la Beneficencia municipal y de la Zona de Reducción, construye dentaduras en caucho, oro, celuloide, platino y aluminio.

Orificaciones y empastes.

Extracciones y demás

operaciones sin dolor.

EN LOJA.—Los días 15, 16 y 17 de cada mes.

EN INTEQUERA.—Su Gabinete Dental, Lucena, 34.

Taller de hojalatería

DE

Pedro Fernández

Se arreglan toda clase de bombas; Se construyen depósitos de zinc, chapa galvanizada y hojalata, para agua; Se reparan irradiadores de automóviles.

—Precios muy económicos—

Calle Elvira, 35

Ama de cría

primeriza, leche fresca, para casa de los padres.

Para informes, calle de San Juan de Dios, 7

Francisca Fernandez.

Nuevo descubrimiento

FOSFORIL

DE

T. GONZÁLEZ

Estómago e intestinos se curan siempre con el FOSFORIL, quita el dolor y facilita las digestiones, tonifica al enfermo debilitado, digiere y nutre. Cura la dispepsia, dilatación y hinchazón del estómago e intestinos. Es e maravillosos efectos para la impotencia y se nota el resultado a los ocho días de tratamiento.

Precio: 4,50 peseta el frasco,

en todas las farmacias.

Remitiendo en sellos o por Giro Postal pesetas

5,25, se envía a provincias.

Agente general para España: don José López

Rodríguez, Duque de Alba, 4.—MADRID.

Estómago e impotencia

ACCIDENTES NERVIOSOS

EPILEPSIA

Convulsiones, ataques nerviosos, desmayos, pérdida de la memoria, insomnios, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria, ataques convulsivos cerebrales y demás enfermedades nerviosas, se curan tomando el acreditado FOSFORIL. Venta en Barcelona, farmacia de estos, Plaza Jaqu海岸, 14. Véase también y Compañía, en la 9.ª Calle de Arenal y en todas las buenas farmacias.

El Conde de Monte-Cristo

FOR ALEJANDRO DUMAS

FAMON SOPENA, EDITOR

Provença, núms. 57 y 59, Barcelona.

Núm. 182

gris y el Eufrates; se reúnen estos dos ingredientes en proporciones iguales y se hacen una especie de píldoras que se tragan, cuando hay necesidad. Diez minutos después producen el efecto. Preguntad al barón Franz de Epiney; creo que él lo ha probado un día.

—Si—respondió Morcef,—me ha dicho algunas palabras de ello, y ha guardado al mismo tiempo un recuerdo muy agradable.

—Pero—dijo Beauchamp, quien en su calidad de periodista era muy incrédulo,—¿lleváis esas drogas con vos?

—Siempre—respondió Monte-Cristo.

—Sería demasiado indiscreto el pedirlos ver esas preciosas píldoras?—continuó Beauchamp, esperando coger al extranjero en falta.

—No, señor—respondió el Conde.

Y sacó de su bolsillo una maravillosa caja incrustada en una sola esmeralda y cerrada por una rosca de oro, que, destornillándose, daba paso a una bolita de color verdoso y del grueso de un guisante. Esta bola era de un olor agrio y penetrante; tenía cuatro o cinco iguales en la esmeralda, y podría contener hasta una docena.

La cajita pasó de mano en mano por todos los convidados, mas para examinar esta admirable esmeralda, que para ver o para analizar las píldoras.

—¿Es vuestro cocinero quien os prepara este manjar?—preguntó Beauchamp.

—No, señor—dijo Monte-Cristo,—yo no entrego mis gocees reales, como éste,—a merced de manos indignas. Soy bastante buen químico, y preparo las píldoras yo mismo.

—Es una admirable esmeralda, y la más gruesa que he visto jamás, aunque mi madre tiene algunas joyas de familia bastante notables—dijo Chateau Renaud.

—Tenía tres iguales—respondió Monte-Cristo,—he dado una al Gran Señor, que le ha hecho engarzarse en su espalda, otra a nuestro Santo Padre, el Papa, que la hizo incrustar en su mitra, enfrente de otra esmeralda casi parecida, pero menos hermosa, sin embargo, que había sido dada y su predecesor por el emperador Napoleón; he guardado la tercera para mí, y la he hecho ahuecar, lo que ha quitado la mitad de su valor; pero es más cómoda para el uso que he querido hacer de ella.

Todos miraban a Monte-Cristo con admiración; hablaba con tanta sencillez, que era evidente que decía la verdad, o que estaba loco; sin embargo, la esmeralda que había quedado entre sus manos hacía que se inclinase naturalmente hacia la primera suposición.

—¿Y qué os han dado esos dos soberanos en cambio de tan magnífico regalo?—preguntó Debray.

—El Gran Señor, la libertad de una mujer—respondió el Conde;

—nuestro Santo Padre, el Papa, la vida de un hombre, De mane- ra, que, una vez en mi vida, he

sido tan poderoso como si Dios me hubiese hecho nacer en las gradas de un trono.

—¿Y es Pinino a quien habéis libertado no es esto?—exclamó Morcef,—¿es en él en quien habéis hecho aplicación de vuestro derecho de gracia?

—Puede ser—dijo Monte-Cristo,—sabiendo.

—Señor Conde, vos no podéis formaros una idea del placer que experimento al oír hablar a un di-jo Morcef.—Os había anunciado a mis amigos como un hombre fabuloso, como un encantador de «Las mil y una noches», como un nigromántico de la Edad Media; pero los parisien- ses son tan sutiles y materiales, que toman por capricho de la imaginación las verdades más incontestables, cuando estas verdades no entran en todas las condiciones de su existencia cotidiana. Por ejemplo, aquí tenéis a Debray y a Beauchamp que leen todos los días que han sorprendido y han roba- do en el boulevard a un mien- bro del Jockey y Club que se re- tiraba tarde, que han asesinado a cuatro personas en la calle de

Saint-Denis o en el arrabal de Saint-Germain, que han preso diez, quince o veinte ladrones, sea en un café del boulevard del Temple, o en San Julián, y que disputan la existencia de los bandidos de Marnes; del campo de Roma o de los pantanos de Pontios. Decidles, pues, vos mismo, os lo suplico, señor Conde, que he sido cogido por esos bandi- dos, y que sin vuestra generosa intercesión esperaba hoy proba- blemente la resurrección eterna en las Catacumbas de San Sebas- tián, en lugar de darles una comi- da en mi casita de la calle de Helder.

—¡Bah!—dijo Monte-Cristo,—me habéis prometido no hablar jamás de es materia.

—No soy yo, señor Conde—exclamó Morcef,—es algún otro a quien habéis hecho el mismo servicio que a mí, y que confundiréis conmigo. Hablemos de otra cosa, os suplico, porque si continuáis hablando de esta circun- stancia, puede ser ser que me digáis, no solamente un poco de lo que sé, sino algo de lo que no sepa.

—Pero me parece—dijo son-

riendo el Conde,—que habéis re- presentado en todo este asunto un papel bastante im- po- tante para saber tan bien con o yo lo que ha pasado.

—¿Queréis prometerme, di- go todo lo que sé—dijo Morcef,—decir luego lo que sepa?

—Es muy justo—respondió Monte-Cristo.

Pues bien—re poníó Mor- cef, aunque padecía un amor propio, me he erido durante tres días objeto de las atencio- nes de una máscara, a quien yo jugué como una descendiente de las Julias o de las Poppeas, entretanto que era pura y sencillamente objeto de las co- queterías de una contaduría, y to- tad que digo contaduría por no decir aldeana. Lo que sé es, que, como un inocente, me he inocen- e aún que de quien yo hablaba aho- rá, tomé por esta aldeana a un jo- ven bandido de quince a diez y seis años, imberbe, de talle ali- cado, quien en el momento en que quería emanciparse hasta depositar un beso en sus carnosos hombros, me puso una pistola en el pecho, y con ayuda de siete u ocho de sus compañeros, me